



JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, IR/CEMZOOMAT/001/2019 CONSOLIDADA.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DEL AÑO 2019, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLOGICO "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO" SITA EN CALZADA CERRO HUECO S/N COL. EL ZAPOTAL DE ESTA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOMAT, REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE; CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN III Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, 39 Y 40 DE SU REGLAMENTO Y AL PUNTO 3.2 LETRA "A" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR/CEMZOOMAT/001/2019 CONSOLIDADA, POR CONCEPTO DE "SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DE ESTA COORDINACIÓN, CON PRESUPUESTOS OFICIALES P-001

PREGUNTAS

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: CONSULTORÍA AMBIENTAL Y OBRA CIVIL, HUMBERTO PULIDO ARGUELLO REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA EL PRESUPUESTO DE SERVICIO P-001.

1.- ¿Para el Servicio Integral de Limpieza, qué insumos son suministrado por el prestador del servicio y cuales son responsabilidad de la CEMZOOMAT?

Respuesta: Los insumos son suministrados por la CEMZOOMAT.

2.- Para el Servicio Integral de Limpieza, los horarios solicitados cubren jornales de 10 hrs, dos horas más que la jornada laboral que establece la Ley Federal del Trabajo ¿se deben considerar las otras dos horas como extras?

Respuesta: Si, siempre y cuando la remuneración sea estrictamente al personal designado.

3.- ¿Para el Servicio de Recolección de Basura, es requisito indispensable contar con la Autorización para la recolección y transporte de Residuos de Manejo Especial, emitida por la SEMAHN?

Respuesta: Si.

4.- Por motivos de economía la dependencia podrá asignar los lotes a diferentes ofertantes?

Respuesta: Ver nota final

NOTA FINAL:

Respuesta: Por motivos de economía, se modifica el Punto 2.4 para lo que los presupuestos sean designados independientes.



LAS PREGUNTAS PLASMADAS EN ESTA ACTA, HAN SIDO TRANSCRITAS DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS LICITANTES, INCLUYENDO ERRORES ORTOGRÁFICOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS Y MECANISMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y AL PUNTO 3.2 LETRA "A" DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

SE EXHORTA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES OFERTAR LOS MEJORES PRECIOS CON RELACIÓN A LOS QUE RIGEN EN EL MERCADO, TODA VEZ QUE, DE DETECTARSE ACUERDO PARA OFERTAR PRECIOS ALZADOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y EN SU CASO SANCIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DEBERÁN PRESENTARLA DE MANERA ORDENADA, IDENTIFICADA Y FOLIADA DE ACUERDO AL PUNTO 4.2 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO LOS ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON IMPUTABLES Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LOS LICITANTES QUE CORRESPONDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

ESTA LICITACIÓN INICIO SU PUBLICACIÓN EL DÍA 20 DE MARZO DEL AÑO 2019, POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DEL AÑO 2019, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA FE Y CONSTANCIA DE LA MISMA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

CONTINUACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA IR/CEMZOOMAT/001/2019, CONSOLIDADA.

Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles:

Presidente:

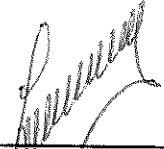
MVZ. Joe Miceli Hernández
Coordinador Estatal para el Mejoramiento del
ZooMAT

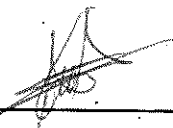
Secretario Técnico:

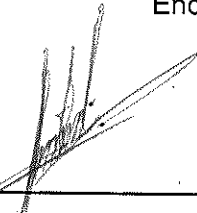
Lic. Agustín Salomón Zunún Vera
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de
la CemZooMAT



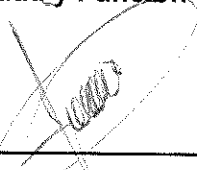
Vocales:


Biol. Carlos Alberto Guichard Romero
Director Operativo del Zoológico
"Miguel Álvarez del Toro".


Biol. Marilú Guillén Jiménez
Encargado de la Curaduría de
Museo Zoológico


MVZ. Romeo Morales Espinosa
Jefe de la Curaduría General
de Nutrición y Salud.

Representante de la Secretaría
de la Honestidad y Función Pública:


Dra. María Celia Reyes Cruz
Contralor de Auditoría Pública para el Sector
Medio Ambiente y Trabajo
y/o

C.P. Gilberto Nicanor Hernández
Domínguez.

Jefe de Área de Auditoría Pública

"LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A QUIEN
REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS
ATRIBUCIONES QUE SE TIENEN CONFERIDAS EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y
DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS
LEGALES PARA EJERCER EN TIEMPO Y FORMA."